

JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO EDUCATIVO:

CRA CASTRILLÓN-ILLAS

		CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA C.R.A. CASTRILLÓN - ILLAS ASTURIAS	
		16-11-23	
ENTRADA Nº		SALIDA Nº 32	

CONVOCATORIA DE ELECCIONES DE LAS PERSONAS REPRESENTANTES DE PADRES, MADRES Y PERSONAS TUTORAS LEGALES DEL ALUMNADO, DEL PROPIO ALUMNADO Y DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS EN EL CONSEJO ESCOLAR

D./D.ª: Manuel Ángel Sánchez Lourido, J de Estudios de este Centro y presidente/presidenta de la Junta Electoral del mismo, hace pública la convocatoria de elecciones de las personas representantes de padres, madres, personas tutoras legales en el Consejo Escolar, de acuerdo con las instrucciones recogidas en la Resolución de 31 de Agosto de 2023, por la que se convoca la elección de integrantes de Consejos Escolares en los centros de los distintos niveles educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias, a celebrar en el curso escolar 2023/2024

1. Las votaciones se celebrarán en este centro en las fechas, horas y locales siguientes:

ELECCIÓN DE PERSONAS REPRESENTANTES DE PADRES, MADRES O PERSONAS TUTORAS LEGALES DEL ALUMNADO:

FECHA: 15 diciembre de 2023, HORA: desde las 09:00 horas a las 14:00 horas de la mañana y desde las 15:00 a las 20:00 horas de la tarde.

LOCAL: Sala de Profesores en la Escuela de Pillarno.

2. Las candidaturas se presentarán por escrito a la Junta Electoral, a través de la secretaría del centro, entre los días 27 de noviembre de 2023 y hasta el día 5 de diciembre de 2023, ambos inclusive. La Junta Electoral proclamará la lista de candidatos y la publicará en el tablón de anuncios del centro.
3. Los censos electorales se expondrán a partir del día 17 de noviembre de 2023 en el tablón de anuncios. Las reclamaciones al mismo podrán presentarse, por escrito, dirigidas al presidente/la presidenta de la Junta Electoral, hasta el día 24 de noviembre de 2023. inclusive. La Junta Electoral publicará, en el tablón de anuncios y en la web del centro, en su caso, las resoluciones a las reclamaciones presentadas sobre el censo.
4. El sorteo de las personas miembros de las mesas electorales será realizado, ante la Junta Electoral, el día 14 de diciembre de 2023, a las 12:00 horas, en los locales de este centro.
5. Cada persona electora hará constar en la papeleta, de entre los candidatos y las candidatas de su sector, el número normativamente establecido.

En el caso del sector de padres, madres o personas tutoras legales del alumnado, en el momento de depositar su voto se deberá presentar ante el presidente/la presidenta de la mesa electoral, su DNI en vigor u otro documento que acredite suficientemente su personalidad.

6. Los padres, madres o personas tutoras legales del alumnado, debidamente inscritos en el censo, podrán utilizar el derecho al voto por correo, en los términos que se determina en la normativa que regula la convocatoria.

7. La Junta Electoral del centro resolverá cualquier duda, consulta, o reclamación que pudiera surgir. Contra las resoluciones de la Junta se podrá reclamar ante la Consejería de Educación, según establece la normativa que regula la convocatoria.

En Piarnu, a 16 de noviembre de 2023.

El presidente/la presidenta de la Junta Electoral

E.A. 



(*) Publicar en el tablón de anuncios y web del centro.